

IICA/JIA/Res.398 (XII-O/03)
13 noviembre 2003
Original: español

RESOLUCIÓN No. 398

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL
2002-2003

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

La Resolución IICA/CE/Res.376(XXII-O/02) “Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural” y el informe del Director General sobre la implementación del nuevo procedimiento para la selección de los candidatos a los Galardones Interamericanos,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo por medio de la Resolución No. IICA/CE/Res.376(XXII-O/02) adoptada en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria decidió:

“Aprobar las enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas por el Director General que, entre otros cambios, establece un nuevo premio para reconocer los aportes sobresalientes de empresas e instituciones al desarrollo agrícola y rural de las Américas;” y

“Encomendar al Director General que a partir de la fecha aplique los nuevos procedimientos contenidos en el documento IICA/CE/Doc.414(02), “Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural;”

Que debido a dificultades en la implementación del nuevo procedimiento para la propuesta de candidatos solamente se ha recibido un reducido número de postulaciones a los Galardones Interamericanos, por lo que no ha sido posible realizar un adecuado proceso de selección para el otorgamiento de esos premios,

RESUELVE:

1. Declarar desierto los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2002-2003.
2. Encomendar al Director General que promueva activamente la presentación de candidatos para los premios correspondientes al período 2004-2005.
3. Instar a los Estados Miembros para que en cada país se realicen procesos efectivos de selección de candidatos con las calificaciones adecuadas para el otorgamiento de los premios interamericanos.